



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 25 DE ABRIL DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 17927-DEP-02 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Colegio Umbrales A-010 de Educación Primaria con Anexo Inicial y Educación Secundaria, Escuela Privada Arancelada, perteneciente a la Fundación SER;

Que por Resolución N° 1124/02 se autoriza el funcionamiento de los Niveles Inicial, Primario y Secundario del “Colegio Umbrales”;

Que, por medio de la Resolución N° 1160/04 se autoriza, el Bachillerato modalidad Biotecnología, Bachillerato modalidad Empresaria y Bachillerato modalidad en Comunicación Social;

Que el representante Legal solicita el reconocimiento de dicha escuela como Escuela Privada sin fines de lucro.

Que la Ley Orgánica de Educación N° 4819, en el Art. 130° inc. A), reconoce, entre los agentes no estatales autorizados para su funcionamiento por el CPE, a las Escuelas privadas sin fines de lucro;

Que en la Ley dispone que los establecimientos educativos Privados sin fines de lucro, percibirán una cooperación económica para el sustento de la Planta Orgánica Funcional reconocida según la normativa vigente y solo por las asignaturas curriculares, tal como lo establece la Res. 1195/08 CPE;

Que en este sentido y siguiendo con los postulados de la Ley Orgánica de Educación y la Res. N° 1195/08 CPE el establecimiento reúne los requisitos determinados;

Que se hace necesario reconocer al Colegio Umbrales como Escuela Privada sin fines de lucro y otorgar un nuevo número de Registro Alfanumérico;

Que del análisis de los Planes de Estudios de Educación Secundaria, en conjunto con Programación Educativa, se visualiza la necesidad de que la Institución continúe con el plan de estudios vigente en el Ciclo Básico y Superior dispuesto por la Resolución N° 201/96, hasta que se concrete la implementación del nuevo diseño curricular para la Educación Secundaria;

Que, así mismo, una vez que se establezca el nuevo Diseño Curricular de la provincia de Río Negro, la institución deberá adecuarse a ellos mediante la norma legal correspondiente;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que por lo expuesto el Área de Educación Privada recomienda emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER, al Colegio Umbrales, de Educación Primaria con anexo Inicial, y Educación Secundaria perteneciente a la Fundación SER de Cipolletti, como Escuela Privada sin fines de Lucro, por reunir las condiciones requeridas en los Artículos N° 130° y 133° de la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819.

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA, a partir de la presente Resolución, el Registro Alfanumérico A-010 del Colegio Umbrales.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR, al Colegio Umbrales de Educación Primaria con Anexo Inicial y Educación Secundaria, perteneciente a la Fundación SER, el N° de Registro G-086 correspondiente para las escuelas privadas sin fines de Lucro, identificación registral que en adelante deberá figurar en toda documentación institucional del referido establecimiento.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la implementación del Ciclo Básico (Plan 201/96) y las Modalidades Bachiller Empresarial, Bachiller en Biotecnología y Bachiller en Comunicación Social (plan 201/96) en el Colegio Umbrales G-086;

ARTICULO 5°.- DETERMINAR, que el Colegio Umbrales continuará Implementando el ciclo Básico y Superior aprobado por Res. 201/96 del CPE, hasta que se apruebe el nuevo diseño curricular para la Educación Secundaria en la provincia de Río Negro.-

ARTICULO 6°.- APROBAR, a partir del ciclo lectivo 2016, en el Colegio Umbrales G-86 la planta Orgánica Funcional y las horas cátedra a subvencionarse del Ciclo Básico completo y las horas cátedras del Ciclo Superior Bachiller con modalidad Empresarial de Educación Secundaria, según obra en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 7°.- APROBAR, a partir de la presente, para el Colegio Umbrales la Planta Orgánica Funcional de Educación Primaria con anexo Inicial, según obra en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 8°.- AFECTAR, por parte de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, la partida presupuestaria que se requerirá para la cooperación económica, en un cincuenta (50) %, de las Plantas Orgánicas Funcionales y Grillas de Cargos aprobadas en los artículos 6° y 7°.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 9°.- ESTABLECER que la Supervisión Didáctico–Pedagógica Administrativa del Colegio Umbrales, de Educación Primario con anexo Inicial, y Educación Secundaria perteneciente a la Fundación SER de Cipolletti, estará a cargo de la Supervisión de Educación Privada - AVE I y II, AVC I y II, AVO.-

ARTICULO 10°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión de Educación Privada Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste de Cipolletti, por su intermedio al establecimiento, interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1542

Mónica Esther SILVA
Presidenta



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I-RESOLUCION N° 1542

ESTABLECIMIENTO: Colegio Umbrales

Registro: G-086

Nivel: Educación Secundaria

Categoría: Segunda

Turno: Mañana

Localidad: Cipolletti

Planta Orgánica Funcional

Cantidad de Cargos	Denominación
1	Director
1	Secretario
2	Preceptor
1	Servicios Generales

Estructura del Establecimiento

Plan de Estudios	Año	División
Ciclo Básico Res. N° 201/96	1° Año	1
	2 Año	1
	3° Año	1
Ciclo Orientado Res. N° 201/96	4° Año	1
	5° año	1
"Bachiller Empresarial"		

Grilla de Cargos Docentes y Mapa Curricular para el Ciclo Básico Plan 201/96

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
ASIGNATURAS	HS.	ASIGNATURA	HS.	ASIGNATURA	HS.
Lengua y Literatura	6	Lengua y Literatura	6	Lengua y Literatura	6
Matemática	6	Matemática	6	Matemática	6
Idioma Inglés	3	Idioma Inglés	3	Idioma Inglés	3
Biología	3	Biología	3	Biología	3
Educación Cívica	2	Educación Cívica	2	Educación Cívica	2
Geografía	3	Geografía	3	Geografía	3
Física	2	Física	2	Física	2
Química	2	Química	2	Química	2
Historia	3	Historia	3	Historia	3
Música	2	Música	2	Música	2
Plástica	2	Plástica	2	Plástica	2
Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3
TOTAL	37	TOTAL	37	TOTAL	37



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**Mapa Curricular
Orientado “Bachiller Empresarial”**

Plan 201/96 Ciclo

CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
ASIGANTURAS	HS.	ASIGNATURAS	HS.
Matemática	4	Matemática	4
Física	2	Física	2
Idioma Inglés	3	Idioma Inglés	3
Biología	2	Biología	2
Química	2	Química	2
Comunicación oral y escrita	3	Comunicación oral y escrita	3
Geografía	2	Geografía	2
Literatura, arte y sociedad	3	Literatura, arte y sociedad	3
Historia	2	Historia	2
Economía	2	Economía	2
Contabilidad	4	Contabilidad	4
Organización de Empresa	2	Organización de Empresa	2
Elementos del Derecho	2	Elementos del Derecho	2
Tecnología	2	Tecnología	2
Educación Física	3	Educación Física	3
TOTAL	38	TOTAL	38



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II-RESOLUCIÓN N° 1542

ESTABLECIMIENTO: Colegio Umbrales

Registro: G-086

Nivel: Educación Primaria Anexo Inicial

Categoría: Segunda

Turno: Mañana

Localidad: Cipolletti

Planta Orgánica Funcional

Cargos	Cantidad
Director	1
Vicedirector	1
Secretario	1
Maestro de grado T.M.	7
Maestro de Sección Nivel Inicial T.M	2
Servicios Generales	1
Maestro especial de Música	10 Hs.
Maestro especial de Música	8 Hs.
Maestro especial de Ed. Física	10 Hs.
Maestro especial de Ed. Física	8Hs.
Maestro de Educación Plástica	10 Hs.
Maestro de Educación Plástica	4 Hs.

Estructura del Establecimiento

GRADO	SECCIONES
1°	1
2°	1
3°	1
4°	1
5°	1
6°	1
7°	1
SALA DE 4	1
SALA DE 5	1